Villa Paranacito, 17 de marzo de 1992.-
RESOLUCION Nº 011-92 J. F. M. V. P.

VISTO:

La necesidad de cercar el perímetro del Complejo Turístico y,

CONSIDERANDO:

Que los postes del alambrado existente se han deteriorado con el transcurso del tiempo.

Que es necesario realizar un nuevo alambrado para brindar mayor seguridad a los turistas.

Que para ello se necesita colocar postes un material más resistente.

Que tambien existe la necesidad de reparar bases de viviendas de emergencia, como así tambien el tendido de líneas de luz para el alumbrado público.

POR ELLO:

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizase la compra de postes creosotados para ser destinados al cercamiento del Complejo Turístico, cambio de bases de viviendas de emergencia y líneas para alumbrado público y otros usos del Área de Obras Públicas.

ARTICULO 2º: Implementese la compra por via de excepción, ya que se cuenta con una solo firma proveedora en la zona, de estos postes.

ARTICULO 3º: Pase a Secretaria de Hacienda y Producción para su conocimiento y efectos.

ARTICULO 4º: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

CESAR [illegible]
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

PAUL [illegible]
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN R. LARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS F. KISBACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE [illegible]
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

HUMBERTO J. VILLAREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS